



Cantagena y Salas (Capitulase) de ella la misma  
 una de las doce de febrero de mil ochocientos veinte  
 y cuatro, se congregaron a cavildo extraord. lo  
 D. D. Nicolas Lambert, Regidor Divano, quien  
 presidia de Justicia, mediante a hallarse ocupado  
 en asuntos del Sr. Marqués el Sr. Don Juan  
 mayor, interino, D. Juan Luis Yguizado, D.  
 Aquilino M. de Peralta, Int. de Marina de este  
 Departamento, D. Toribio M. de Guzman, D. Toribio  
 Sarracubide, D. Juan Garcia, D. Juan B. Bello, y  
 D. Miguel Salvador, Caballeros, todos Regidores,  
 D. Aquilino Augusto, y D. Juan B. Bello, Sindicos  
 Int. y Procureros, y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro el Portero de casa Die-  
 go Pizarro, y testifico haber citado a todos los  
 que lo componen.

Este oficio de  
 Sr. de Madrid, se  
 presenta a la rela-  
 cion del enca-  
 rado de seguridad  
 de la ciudad de  
 Oviedo

Mediante la citacion qual despachada por  
 cedula ante dicho con expresion del efecto, se vio  
 en este Ayuntamiento un oficio del Sr. Conde de  
 Sotola Secretario de Estado y del Despacho, con fecha  
 en Madrid a seis de actual, con el of. P. N. N. N.  
 de H. C. con efecto de que se le informe sobre  
 su contenido, copia de la nota pasada a H. C.

